



**Cuantía de la Beca Erasmus+ Estudios curso 2024 / 2025**

<b>Grupo 1</b> <b>Países con costes de vida más altos</b>	<b>Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.</b> <b>Reino Unido, Suiza.</b>	<b>350 € mes</b>
<b>Grupo 2</b> <b>Países con costes de vida medios</b>	<b>Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.</b>	<b>300 € mes</b>
<b>Grupo 3</b> <b>Países con costes de vida más bajos</b>	<b>Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia</b>	<b>250 € mes</b>

El proyecto Erasmus+ está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación sólo comprometen a la Universidad de Valladolid y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.



### Ayudas apoyo a la inclusión ERASMUS+ Estudios

El estudiante que pertenezca a uno de los colectivos mencionados a continuación percibirá una ayuda de 250€/mes. La ayuda no es acumulativa si el alumno pertenece a más de un colectivo. En los casos marcados con asterisco (\*) será necesario presentar documento que acredite la condición expuesta antes del inicio de la movilidad, en el Servicio de Relaciones Internacionales.

- Beneficiarios de la Beca del Régimen General del Ministerio de Universidades el curso anterior a la movilidad Erasmus.
- Familias numerosas.
- Víctimas de terrorismo o de violencia de género o huérfanos por estas causas.
- Perceptores de prestación de Ingreso Mínimo Vital/ Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- Personas en riesgo de exclusión social. Esta situación deberá acreditarse mediante informe de los Servicios Sociales de la Administración Local correspondiente. (\*)
- Personas en situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante informe de los Servicios Sociales de la Administración correspondiente. (\*)
- Personas en situación de dependencia o participantes con dependientes a cargo. Esta situación deberá acreditarse mediante informe de los Servicios Sociales de la Administración correspondiente. (\*)
- Estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33%. (\*)



### Ayuda de viaje Erasmus+ Estudios en función de bandas de distancia

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es)

Distancia	Desplazamiento ecológico	Desplazamiento no ecológico
10 – 99 km	56 EUR	28 EUR
100 – 499 km	285 EUR	211 EUR
500 – 1999 km	417 EUR	309 EUR
2 000 – 2999 km	535 EUR	395 EUR
3 000 – 3999 km	785 EUR	580 EUR
4 000 – 7999 km	1188 EUR	1188 EUR
≥ 8000 km	1735 EUR	1735 EUR

El proyecto Erasmus+ está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación sólo comprometen a la Universidad de Valladolid y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.